



Oficio 05026
Expediente 10.0

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Ricardo Anaya Cortés
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
P r e s e n t e.

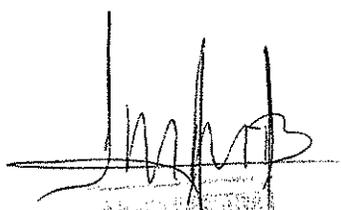
RECIBIDO
Folio - 0962
12:00 hr

Con fundamento en el artículo 53 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y para los efectos del artículo 135 de nuestra Carta Magna, remitimos el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato, como parte del Constituyente Permanente, **aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «legislación procesal penal única», que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.**

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Guanajuato, Gto., 3 de octubre de 2013
Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputada Karla Alejandrina Lanuza Hernández
Secretaria


Diputado Luis Manuel Mejía Barreñada
Secretario

07 OCT 2013

RECIBIDO